

EL SINDICALISMO EN EL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO*

Sindicalism within the colombian education sector

Henry Bocanegra Acosta**

RESUMEN

En este artículo se identifican procesos sindicales existentes en el sector educativo colombiano, considerando los diferentes niveles (preescolar, básica media y superior) y las diversas entidades educativas independientemente de su naturaleza jurídica pública o privada; se realiza una descripción de los elementos de cierta importancia en el plano político y organizativo, en ese marco se precisa la estructura, afiliación e importancia de la FECODE en el contexto sindical colombiano. La investigación estuvo orientada a darle respuesta a un problema: ¿Cómo está representado el sindicalismo en el sector educativo colombiano?

El estudio se desarrolló desde los métodos analítico, histórico y lógico, utilizando básicamente el análisis documental y de texto.

Palabras clave: sindicalismo, educación, docente, derechos laborales.

ABSTRACT

This article is to identify an existing labor union process within the colombian education sector, taking into account different levels (pre-school, primary, secondary and higher education) and also an array of education institutions

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2013 Fecha de aceptación: 13 de abril de 2013

- * Artículo producto de la investigación terminada: *Sindicalismo docente y políticas públicas educativas*. Tesis desarrollada para el Doctorado en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia. Investigación inscrita dentro de la línea *Derecho constitucional, políticas públicas y legislación en materia de derechos sociales, económicos y culturales*, del Grupo de Investigaciones Socio Jurídicas (GISJ) del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Universidad Libre, Sede Principal, reconocido por COLCIENCIAS como Grupo Colombiano de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación.
- ** Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, de la Universidad Externado de Colombia. Especialista y Magíster en Administración Pública, de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP. Abogado de la Universidad Libre. Licenciado en Ciencias Sociales, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Docente investigador de la Universidad Libre. Correo electrónico: henrybocanegra1992@yahoo.es

regardless whether or not they are from private or public nature. Furthermore, it is undertaken a description of elements with some importance in respect of the political and organizational aspects, which leads to specify the structure, affiliation and importance of FECODE within the colombian- labor-union context. This research was oriented to answer a problem: How syndicalism is represented within the colombian education sector?

This study was developed from analytical, historical and logical methods, using documentary and text analysis.

Keywords: sindicalism, education, teacher, labor rights.

INTRODUCCIÓN

La educación es una actividad que en la modernidad ha contribuido en los procesos de organización y consolidación nacional. Esta actividad social ha sido considerada en los idearios y proyectos de los agrupamiento políticos que en diferentes momentos y bajo disimiles postulados han controvertido por el poder¹. Independiente del grado de pertinencia del sistema educativo con los requerimientos sociales, niveles de desempeño o logros alcanzados, la educación y la docencia, específicamente concebidas como funciones públicas, gozan de unos amplios corpus regulatorios, que permanentemente sufren ajustes o transformaciones de fondo de acuerdo con las circunstancias políticas o sociales. A su vez los desarrollos políticos legales han generado tensiones, de una parte, entre los propósitos formales que los poderes públicos le asignan a la educación, los términos en que se concibe los regímenes laborales de los educadores y funcionarios administrativos, su sistema de remuneración, de seguridad social, y de otra parte, las expectativas, valores y formas de reconocer que los trabajadores de la educación (maestros y funcionarios administrativos), han construido en el marco de los procesos académicos, sociales y gremiales que como actores del proceso educativo les ha correspondido experimentar.

La educación es un sector en el que se han desarrollado procesos organizativos de naturaleza sindical en Colombia, especialmente en la educación de carácter oficial. La Federación Colombiana de Educadores -FECODE-, tanto por cobertura territorial, número de afiliados y de organizaciones filiales, capacidad

1 ÁLVAREZ GALLEGO, Alejandro. *Formación de nación y educación*. Bogotá: Siglo del Hombre (Colección Culturas Pedagógicas), 2010, pp. 27 y ss. Este autor realiza un análisis de la incidencia de la educación dentro del proceso de conformación nacional de Colombia.

de convocatoria y disponibilidad de recursos, representa la principal organización sindical del sector educativo y en general del sindicalismo colombiano.

Sin embargo, no es la única organización sindical dentro del sector, también existe en el país otras organizaciones sindicales de industria o de base que aglutinan docentes o trabajadores del sector educativo, público y privado. Este trabajo pretende dar cuenta de estos procesos.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo está representado el sindicalismo en el sector educativo colombiano?

2. ESTRATEGÍA METODOLÓGICA

Desde un enfoque crítico, social e interdisciplinario, recurriendo a los métodos analítico, histórico y lógico, y desde el análisis documental y de texto, se avanzó en el correspondiente estudio con el propósito de dar respuesta al problema de investigación. Es un trabajo elaborado a partir de fuentes primarias y secundarias.

3. RESULTADOS

3.1. La organización sindical en la educación privada, universidad y el SENA.

En el nivel terciario o ámbito universitario, se cuenta, como organización gremial de los docentes de las universidades públicas, con la Federación Nacional de Profesores Universitarios –FENALPROU–², que recoge tanto organizaciones

2 Federación Nacional de Profesores Universitarios –FENALPROU–. Acta de Constitución, p. 1. De este documento se lee: Durante los días 28 y 29 de Junio (1991), en las instalaciones del Club de Empleados Oficiales de la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron 57 delegados de las siguientes 26 Asociaciones de Profesores Universitarios, con el fin de formalizar la Constitución de la **Federación Nacional de Profesores Universitarios**: Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Industrial de Santander; Asociación Distrital de Educadores, ADE Comité Universidad Distrital; Sindicato de Docentes de la Universidad Pedagógica Nacional; Asociación de Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional; Sindicato de Profesores de la Fundación Universitaria Autónoma; Asociación de Profesores de la Escuela Superior de Administración Pública; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Universidad Nacional de Colombia; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional

sindicales como a la Asociación de Profesores Universitarios –ASPU–, la organización sindical más importante en este nivel, y asociaciones civiles como la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional –APUN–. En este mismo nivel se encuentra el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia –SINTRAUNICOL– que coexiste con la Asociación Mixta de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales SINTRAUNAL–, organización a la que pertenecen empleados públicos no docentes y trabajadores oficiales. La Federación, ASPU, SINTRAUNICOL y SINTRAUNAL han asumido la vocería de sus representados y han figurado como voceros válidos en las controversias, negociaciones y acuerdos con las respectivas administraciones y con el gobierno nacional, según corresponda.

En el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA³–, entidad oficial, responsable de formar de manera gratuita a los jóvenes trabajadores en los niveles técnico

Quindío; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Boyacá; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Cauca; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Cesar; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional de Choco; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional de Córdoba; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Pamplona; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional de Risaralda; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional de Nariño; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Sucre; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU Seccional Tolima; Asociación de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia APUN; Asociación de Profesores de la Universidad Francisco de Paula Santander; Asociación de Profesores de la Universidad de la Amazonía; Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia; Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, sede de Manizales ACPUNAL; Asociación de Educadores del Huila Comité Universidad Sur colombiana ADIH; Asociación de Profesores de la Universidad Tecnológica de los Llanos; Sindicato de Profesores de la Universidad del Tolima.

- 3 “Naturaleza. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo. El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Además de la formación profesional integral impartida a través de nuestros Centros de Formación, brindamos servicios de Formación Continua del recurso humano vinculado a las empresas; información; orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad”. (Consultado: 12 de agosto de 2012). Disponible: <http://www.sena.edu.co/Portal/El+SENA/Objetivo+y+funciones/>.

y tecnológico, existen varias organizaciones sindicales desde las cuales están organizados empleados e instructores, a saber:

- El Sindicato de Empleados Públicos del SENA -SINDESENA-, fundado en 1971 con varias seccionales a nivel nacional: “Es una organización de participación amplia y democrática que aglutina a todos los empleados de base del SENA, sin discriminación política, religiosa o racial en torno a objetivos de defensa de la educación pública, la formación profesional, y reivindicaciones de carácter económico, político y social”⁴.
- El Sindicato de Trabajadores Oficiales del SENA -SINTRASENA-, fundado en 1960: “Es una Organización de primer grado, con Personería Jurídica No 00507, del 01 de Abril de 1960, conformada por los Trabajadores Oficiales que laboran en el SENA, la cual funcionará de conformidad con la Constitución Nacional, el Código Sustantivo de Trabajo y demás disposiciones pertinentes sobre la materia”⁵. Tiene Subdirectivas en Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle.

En los demás departamentos donde el SENA tiene presencia, la organización sindical dispuso un comité de tres delegados o representantes regionales. Tiene como órganos de gobierno la Junta Nacional, Comité Convencional Nacional, Comité de reclamos y una Junta Administradora del Servicio médico.

Posteriormente, como producto de conflictos internos dentro de la organización sindical, un sector de dirigentes sindicales de SINDESENA, orientados desde una facción política conocida como el Poder y Unidad Popular -PUP-, que en un comienzo se denominó *A Luchar*, divide al sindicato y crea a finales de 1990 el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA -SETRASENA-, comprometiendo en su dirección al Partido Comunista Colombiano, en una alianza que aún se mantiene, después de más de dos décadas. SETRASENA es una organización de carácter mixto, es decir, asocia empleados públicos y trabajadores oficiales, lo que implica una serie de restricciones en la presentación de pliegos de peticiones, la negociación colectiva y la huelga, según la reglamentación vigente sobre esta materia (artículo 414 del Código Sustantivo del Trabajo, adicionado por el artículo 58 de la Ley 50 de 1990). A la división entre los trabajadores e instructores del SENA han contribuido, de una parte, el tipo de vinculación laboral con la

4 SINDICATO DE EMPLEADOS DEL SENA -SINDESENA-. ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA. Plataforma de lucha 2000. Bogotá, agosto de 2000 (Consultado: 21 de octubre de 2011). Disponible: <http://www.sindesena.org>.

5 SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL SEN -SINTRASENA-. Misión. (Consultado: 21 de octubre de 2011). Disponible: <http://sintrasena.org>.

entidad (trabajadores oficiales y empleados públicos) y de otra, las disputas políticas internas que han ocasionado la fragmentación organizativa sindical dentro de la entidad.

Los trabajadores administrativos vinculados a la educación oficial tanto del Ministerio de Educación Nacional y de las secretarías de educación municipales, distritales o departamentales comparten las afiliaciones entre algunos sindicatos regionales y otros de orden nacional. Es el caso de los trabajadores administrativos de la Secretaría de Educación en Bogotá, afiliados al Sindicato de Trabajadores del Distrito –SINDISTRITALES– y al Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de la Educación –SINTRENAL– filial de la Federación de Trabajadores del Estado –FENALTRACE–, a su vez integrante de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–.

En la educación pública, niveles de preescolar, básica y media, se encuentra una organización sindical en la cual converge un sector de directivos docentes (coordinadores y rectores), Sindicato de Docentes Directivos de Colombia –SINDODIC–. A pesar de ser una expresión paralela a la FECODE, este sindicato regularmente desarrolla su actividad en unidad de acción con la anterior o con los sindicatos regionales⁶.

En la educación superior privada aparecen dos organizaciones sindicales de alguna cobertura nacional: el Sindicato de Trabajadores de Instituciones Educativas –SINTIES–, cuya base principal de afiliados está en la Universidad Libre, pero cuenta con afiliados de otras universidades privadas principalmente en Bogotá, y la Asociación de Profesores de la Universidad Libre –ASPROUL–, que organiza a los docentes vinculados a las seis seccionales de Universidad Libre (Bogotá, Barranquilla, Santiago de Cali, San José de Cúcuta, Socorro y Cartagena). Ambas organizaciones han podido negociar y firmar convenciones colectivas de trabajo, y tienen una relativa representatividad y ascendiente entre sus afiliados, muy a pesar de la dificultad del ejercicio sindical en el sector educativo privado, dadas las condiciones de inestabilidad, que especialmente los profesores universitarios afrontan, y la actitud

6 Ilustrativa la siguiente comunicación ubicada en la página web de la Asociación Distrital de Educadores, filial de FECODE -ADE-: *LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA ADE Y DE SINDODIC Invitamos a REUNIÓN DE RECTORES(AS), mañana martes a las 7a.m., en las instalaciones de la ADE - NORTE, CALLE 25 A N° 31-30, para tratar temas relacionados con la ACTUALIDAD NORMATIVA, EL GOBIERNO ESCOLAR, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LOS AMBIENTES ESCOLARES. TU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE.* Lunes, 28 de febrero de 2011, 22:24. Disponible: http://www.adebogota.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1593:invitacion-a-reunion-de-rectoresas&catid=40:escuela-sindical&Itemid=69.

antisindical que predomina entre los cuadros dirigentes de las universidades privadas colombianas.

En la Fundación Universidad Autónoma de Colombia –FUAC–, igualmente se cuenta con expresiones organizativas sindicales. Entre sus docentes se constituyó como organización gremial el Sindicato de Profesores de la Universidad Autónoma de Colombia –SINPROFUAC–⁷. Por parte de los trabajadores se conformó el Sindicato de Trabajadores de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia –SINTRAFUAC–, “una organización sindical de primer grado y de empresa, constituido en el año de 1976 en la ciudad de Bogotá, Colombia, de conformidad con la Constitución Nacional y el Código Sustantivo de Trabajo”⁸, y regida por los estatutos adoptados en su Asamblea General extraordinaria realizada el 1° de agosto de 1996⁹.

Los educadores del sector privado en los niveles de educación preescolar, básica y media, a diferencia de los educadores del sector público, han estado ajenos a procesos organizativos de naturaleza sindical. No se encontró información al respecto con excepción de los docentes del Colegio de la Universidad Libre (sede Bogotá), quienes están afiliados a la ASPROUL, al lado de sus pares universitarios.

Los educadores del sector privado en estos niveles, representan un segmento importante de la comunidad docente del país, creciente, para el caso colombiano, que no pudo ser cooptado gremialmente con ocasión de la negociación y aprobación del Estatuto Docente de 1979, solo de manera tangencialmente fue afectado por esta norma. Para el año 2011 el total de docentes de establecimientos no oficiales alcanzó la cifra de 141.684, discriminados de la siguiente manera: educación preescolar: 31.525; primaria: 48.152; básica secundaria y media: 62.007¹⁰.

7 SINDICATO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA –SINPROFUAC–. (Consultado 21 de septiembre de 2012). Disponible: <http://sinprofuac.com/>.

8 SINDICATO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA –SINTRAFUAC–. (Consultado 21 de septiembre de 2012). Disponible: <http://sintrafuac.org/Documentos.php>.

9 SINTRAFUAC. <http://sinprofuac.com/> - <http://sintrafuac.org/documents/estatutos.pdf>.

10 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE. Información estadística. Personal docente por nivel educativo y sector. Información definitiva, año 2011. Investigación de educación formal, formulario C600. (Consultado 23 de octubre de 2012). Disponible: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=58.

Desde la Ley General de Educación merced al debate planteado, especialmente por FECODE, a los maestros de la educación privada se les reconoció el 80% del salario devengado por los del sector público, según la ubicación en una de las 14 categorías establecidas. En el artículo 197 de la Ley 115 de 1994 se lee lo siguiente:

Garantía de remuneración mínima para educadores privados. El salario que devenguen los educadores en establecimientos educativos privados no podrá ser inferior al ochenta por ciento 80% del señalado para igual categoría a quienes laboren en el sector oficial. La misma proporción regirá para los educadores por horas¹¹.

La expresión *ochenta por ciento 80%* de esta disposición fue declarada inexecutable por la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia C-252 de junio 7 de 1995, por violación del artículo 13 de la Constitución Política.

La situación actual de los docentes de colegios privados se resume en los siguientes puntos: contrato según los términos del Código Sustantivo del Trabajo a término fijo no superior a 10 ó 9 meses en el año escolar; asignación académica (horas de clases) que en promedio dejan dos horas de la jornada laboral para actividades académicas distintas al trabajo de aula con estudiantes (calificación de pruebas, preparación de clases, elaboración de material didáctico, atención a padres de familia o acudientes, reuniones de área, ciclo u órganos del gobierno escolar en los que se participe); remuneración que en una alta proporción de los maestros privados entrevistados no pasa de los dos salarios mínimos mensuales, con las dificultades en relación al pago oportuno y legal de las prestaciones sociales y ante la incertidumbre de la contratación para el siguiente año¹². Existen colegios que atienden personal estudiantil de estratos 4, 5 y 6, especialmente en las grandes capitales del país, en donde los maestros devengan salarios superiores a los de la última

11 OSPINA BEJARANO, A. (2000). (Compilador, concordado y anotado). *Código de la Educación y Estatuto Laboral de los Docentes*. Bogotá: Leyer, p. 185.

12 ENTREVISTAS. Se realizó entrevista (semiestructurada) a 27 docentes de Colegios privados que atienden estudiantes de estrato 1, 2, 3 y 5, en las siguientes ciudades: Bogotá (16); Santiago de Cali (3); Barranquilla (2); Agua de Dios, Cundinamarca, (1); Bucaramanga (1), Cúcuta (4). Entrevistas realizadas entre el 26 de marzo de 2009 y 21 de noviembre de 2009.

13 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto N° 1369 de 2010, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto N° 2277 de 1979 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. 26 de abril de 2010.

categoría (14) del sector oficial: para el 2010 dicho monto llega a los \$2.351.063¹³ y gozan de especiales y gratificantes condiciones laborales, de estímulos de orden social y académico y relativa estabilidad según desempeño laboral. En el concierto de la educación privada colombiana estos colegios son una minoría.

3.2. La Organización Sindical de los Maestros de la Educación Oficial: niveles de Preescolar, Básica y Media.

Mayoritariamente los docentes y directivos docentes de los niveles de preescolar, básica y media del sector oficial están representados a nivel nacional por la Federación Colombiana de Educadores –FECODE–, organización de segundo grado, con personería jurídica, según Resolución N° 01204 del 6 de agosto de 1962, que agrupa a 33 sindicatos departamentales y uno nacional, con los cuales se integra la estructura federativa.

FECODE es filial de la Central Unitaria de trabajadores –CUT–¹⁴, acreditando una cifra cercana al 50% del total de afiliados de esta Central¹⁵. Cuenta con 270.000 docentes afiliados de los aproximadamente 312.000 docentes en todo el país al servicio del Estado. Frente al total de trabajadores sindicalizados en Colombia, el número de afiliados reportados por la FECODE es significativo. Investigación auspiciada por la Escuela Nacional Sindical reporta para el 2005 un total de 831.047 trabajadores sindicalizados¹⁶ y para

14 La FECODE como una federación independiente participó en el Congreso Constitutivo de la CUT, el 26 de septiembre de 1986. Anteriormente, por un lapso corto, hizo parte de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia –CSTC–, a la que se afilió conjuntamente con otros sindicatos del sector educativo a finales de 1974, desafiándose de esta Confederación un año después, en las postrimerías de año 1975. Esta decisión tomada en su X Congreso Nacional realizado en la ciudad de San José de Cúcuta, es producto de las contradicciones políticas suscitadas entre las direcciones de ambas organizaciones. La de la CSTC orientada por el PCC, y la de FECODE por el MOIR.

15 La Central Unitaria de trabajadores –CUT– aglutina 710 sindicatos que representan el 25% de los sindicatos existentes con 547.538 afiliados, el 65.89% del total de trabajadores sindicalizados, especialmente del sector público. No confederados son 1394 sindicatos, es decir el 50.36% que a su vez representa el 14,76% de afiliados. Los demás sindicatos se encuentran afiliados a las otras centrales sindicales Confederación General de Trabajadores –CGT– y a la Confederación de Trabajadores de Colombia –CTC–. Información que es presentada y analizada en: OSTAU DE LAFONT DE LEÓN, Francisco. *El modelo jurídico sindical colombiano*. Bogotá: Universidad Libre, 2011, p. 197.

16 RÍOS NAVARRO, L. N. *Estructura sindical colombiana. Caracterización y propuestas*. En: *Cultura y Trabajo*, Núm. 67 (Diciembre de 2005); p. 36. Revista de la Escuela Nacional Sindical. Disponible: http://www.ens.org.co/aa/img_upload/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/SOBRE_LA_ESTRUCTURA_SINDICAL_COLOMBIANA.pdf.

el 2010 la cifra se ubica en los 810.193¹⁷, naturalmente unas cifras que ponen en evidencia la baja tasa de sindicalización en el país, del 4,6% considerando la aludida cifra del 2005¹⁸.

Cotidianamente el magisterio al servicio de la educación pública interactúa con más de ocho millones de niños, niñas y jóvenes, e indirectamente con cerca de siete millones de padres y madres de familia¹⁹.

Los 600 maestros en comisión sindical, integrantes de las juntas directivas de las filiales, del Comité Ejecutivo de FECODE, de las comisiones de trabajo permanentes o delgados a organismos del Estado en el sector (juntas directivas nacional y regionales del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, comités de capacitación, juntas departamentales, distritales y municipales de educación, entre otras), constituyen un activo importante para el sindicalismo docente en Colombia, un obvio instrumento para concretar las tareas gremiales e impulsar las acciones que estas exijan.

La Federación cuenta con unos organismos de dirección:

1. La Asamblea General Federal, constituida por el Comité Ejecutivo y los delegados de las organizaciones afiliadas elegidos expresamente para este fin.
2. La Junta Directiva Nacional, organismo de orientación y control, integrado por el Comité Ejecutivo de la Federación, los Presidentes legalmente inscritos de las Juntas Directivas de los sindicatos filiales y además por los representantes de los sindicatos elegidos por las Juntas Directivas por votación secreta, empleando el sistema de cuociente electoral y de manera rotativa.

17 ESCUELA NACIONAL SINDICAL. *Sistema de información laboral y sindical - SISLAB*. Enero de 2010, p. 10. (Consultado: 13 de abril de 2012). Disponible: http://www.ens.org.co/apc-aa-files/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/06_SISLAB_JUNIO_2010_4.pdf.

18 RÍOS NAVARRO. Op. cit., p. 36.

Sobre las cifras presentadas por la Escuela Nacional Sindical el profesor Stefano Farné del Observatorio del Mercado Laboral de la Universidad Externado de Colombia plantea que: "Desde hace algunos años, también el DANE recolecta información sobre sindicalismo en el marco de sus encuestas de hogares. Según estos resultados, en el 2010 había en Colombia mucho menos trabajadores sindicalizados que los reportados por la Escuela Sindical, aproximadamente la mitad: unos 450.000. Con lo cual, la tasa de sindicalización sería apenas equivalente al 2,4 por ciento de los trabajadores totales". En: *eltiempo.com*. Opinión: ¿A quiénes representan los sindicatos? (Consultado: 10 de junio de 2012). Disponible: <http://m.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/a-quiénes-representan-los-sindicatos/9244805>.

19 Disponible: http://www.fecode.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=105.

3. El Comité Ejecutivo Nacional, organismo de dirección permanente. Como los demás organismos de gobierno, tiene el deber de cumplir los estatutos y demás disposiciones y reglamentos internos, acatar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Nacional Federal y la Junta Directiva Nacional. El Comité Ejecutivo Nacional está integrado por 15 miembros según el mismo número de cargos: Presidente; Primer Vicepresidente; Segundo Vicepresidente; Secretario General; Tesorero; Fiscal; Secretario de Organización y Educación Sindical; Secretario de Relaciones Internacionales; Secretario de Relaciones Gremiales y Cooperativas; Secretario de Asuntos Educativos; Pedagógicos y Científicos; Secretario de Asuntos de la Mujer; la Niñez; la Juventud y la Familia; Secretario de Seguridad Social; Docentes Territoriales y Pensionados; Secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos; Secretario de Prensa; Propaganda y Publicaciones y Secretaría de Cultura; Recreación y Deporte. Adicional, cuenta con la Escuela Sindical de FECODE y el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes -CEID-, desde el cual se orienta el trabajo pedagógico investigativo y la revista Educación y Cultura²⁰.

En su estructura la FECODE cuenta con programa radial (Radio Revista Encuentro, emitido por Colmundo Radio los sábados a las 7:30 a.m.), dos programas televisivos los sábados por el Canal 1 (Encuentro y Contrastes), el periódico *El Educador Colombiano* de distribución nacional y la página web (<http://www.fecode.edu.co>).

En la actualidad, la FECODE cuenta con 33 filiales, representativas de todos los sindicatos departamentales y del Distrito Capital, desde los cuales están organizados sindicalmente los docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media en todas sus modalidades, orientadores escolares y directivos docentes (coordinadores y rectores). Los supervisores con su organización nacional (USDE) están igualmente afiliados a esta Federación.

Los sindicatos filiales cuentan con sedes sindicales propias, con periódicos institucionales, páginas web, programas radiales y con unas estructuras organizacionales y logísticas adecuadas (personal administrativo, secretarías, vigilancia, mensajería, etc.), comités de trabajo, y delegaciones o representaciones sindicales en organismos colegiales estatales del nivel local o departamental. Los sindicatos departamentales cuentan con subdirectivas en cada municipio y la Asociación Distrital de Educadores, en Bogotá, tiene conformados comités sindicales en cada una de sus 20 localidades.

Son filiales de la Federación:

20 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES - FECODE. *Estatutos*. Bogotá: Gráficas - Magisterio, 2003, pp. 4-9.

1. Asociación Distrital de Educadores -ADE-
2. Asociación de Educadores del Atlántico -ADEA-
3. Asociación de Educadores de Cundinamarca -ADEC-
4. Asociación de Educadores de Guaviare -ADEG-
5. Asociación de Educadores del Meta -ADEM-
6. Asociación de Educadores de Córdoba -ADEMACOR-
7. Asociación de Educadores de Sucre -ADES-
8. Asociación de Institutores de Antioquia -ADIDA-
9. Asociación de Institutores de Huila -ADIH-
10. Asociación de Educadores del Cesar -ADUCESAR-
11. Asociación de Institutores de Caquetá -AICA-
12. Asociación de Educadores de Arauca -ASEDAR-
13. Asociación de Educadores de Putumayo -ASEP-
14. Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos -ASINORT-
15. Asociación Sindical de Institutores de San Andrés y Providencia -ASISAP-
16. Asociación de Educadores de la Guajira -ASODEGUA-
17. Asociación de Educadores del Vichada -ASODEVI-
18. Asociación de Institutores del Cauca -ASOINCA-
19. Educadores Unidos de Caldas -EDUCAL-
20. Sindicato de Educadores de Magdalena -EDUMAG-
21. Sindicato de Educadores de Risaralda -SER-
22. Sindicato de Educadores de Santander -SES-
23. Sindicato de Maestros de Casanare -SIMAC-
24. Sindicato del Magisterio de Nariño -SIMANA-
25. Sindicato de Maestros de Tolima -SIMATOL-
26. Sindicato de Educadores de Vaupés -SINDEVA-
27. Sindicato de Maestros y Docentes Directivos de Boyacá -SINDIMAESTROS-
28. Sindicato Único de Educadores del Amazonas -SUDEA-
29. Sindicato Único de Educadores de Bolívar -SUDEB-
30. Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío -SUTEQ-
31. Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle -SUTEV-
32. Unión de Maestros del Chocó -UMACH-
33. Sindicato de Educadores del Guainía -SEG-
34. Unión de Supervisores de Educación al Servicio del Estado -USDE-

A parte del proceso de división nacional que marcó el surgimiento de SINDODIC en los inicios de la década de 1990, que de todos modos no implicó una ruptura definitiva entre FECODE y la nueva entidad, ningún intento de división o rompimiento en el plano organizativo ha fructificado en el

sindicalismo de los docentes del sector público en los niveles de preescolar, básica y media a nivel nacional.

En el ámbito local y regional se han experimentado algunos procesos que han culminado con divisiones. En la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba, se da un fraccionamiento respecto al sindicato departamental y a la Asociación de Educadores de Córdoba –ADEMACOR, creándose el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Montería²¹. En Bogotá, a mediados del 2009, se constituye el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación –SINALTRAEDU–, que intenta darle forma organizativa a los docentes provisionales (vinculados y desvinculados una vez se designaron los docentes en propiedad en ese mismo año) por fuera de la ADE, organización oficial de los educadores de la ciudad. Este proceso de organización paralela contó con la orientación de Luz Stella Olaya Rico, paradójicamente directiva entonces de la ADE. Sobre este hecho el Comité Ejecutivo de FECODE se expresó en los siguientes términos:

El Comité Ejecutivo presenta sinceras disculpas a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Distrital de Educadores –ADE–, por no emitir una respuesta oportuna con relación a la Resolución No. 01 de septiembre 11 de 2009, expedida por la Asamblea de Delegados de dicha organización sindical, mediante la cual denuncian la actitud de la compañera Stella Olaya, Secretaria de Asuntos Intergremiales de dicha organización, al impulsar la constitución del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, organización que promueve el paralelismo sindical y divide al Magisterio Capitalino en estos momentos, cuando dada la arremetida del gobierno neoliberal del Presidente Uribe Vélez, lo que se requiere es la unidad en defensa de la calidad educativa y calidad de vida de los educadores...

Cordialmente, RAFAEL CUELLO RAMÍREZ, Presidente (encargado)
LUIS EDUARDO VARELA R. Secretario General²².

21 EL MERIDIANO SINCELEJO Y MONTERÍA. *Nace un nuevo sindicato*. Viernes, 19 de noviembre de 2004. En esta nota periodística se lee: “Sintrademon, esta agremiación fue autorizada mediante resolución N° 0313 (de 2004) del Ministerio de la Protección Social...Voceros de Sintrademon indicaron que le solicitarán a FECODE la afiliación para oponerse al concurso docente que adelanta el Gobierno, que según ellos tiene vicios jurídicos. El sindicato inicia labores con 200 afiliados que esperan que otros docentes se vinculen para fortalecerse, pues la junta directiva está en provisionalidad por dos meses. Acosta Arias explicó que el propósito es que ADEMACOR se convierta en una Federación donde confluyan los sindicatos municipales legalmente constituidos en el departamento”.

22 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES –FECODE–. Carta a la Junta Directiva de la ADE. Bogotá D.C., impresa, 25 de enero de 2009, p. 1.

El presidente titular de la FECODE (Senén Niño Avendaño) no firmó en esa calidad esta misiva, por estar retirado provisionalmente del cargo y por encontrarse participando del debate electoral como candidato a la Cámara de Representantes por Bogotá.

En el departamento del Cauca se dio un proceso de desafiliación del sindicato filial de la FECODE, ASOINCA, que conllevó a la formación de una nueva organización sindical, el Sindicato Unitario de Trabajadores de Educación – SUTECA–, que “propone ser una organización que no excluya a quienes tienen una opinión diferente de las directivas y con la capacidad para el cumplimiento de las tareas nacionales y locales que desde FECODE y la CUT se orientan”²³. Siendo una controversia local, la novel organización asume de entrada el compromiso con las organizaciones del nivel superior, la FECODE y la CUT. En la nota periodística referenciada se leen algunos testimonios ilustrativos del conflicto ocurrido en el seno de la organización sindical magisterial del departamento del Cauca, que conllevó a la división:

La Asamblea Fundacional de Suteca estuvo nutrida con la participación de docentes de diferentes regiones del Cauca. Aquí los encargados de conducir la jornada.

Tarsicio Rivera, director del Departamento de Educación de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–, explicó que esta decisión se tomó debido a que las dinámicas sindicales en la región requieren una nueva organización con respeto a la pluralidad ideológica y las políticas de todos sus afiliados.

Indicó además que la falta de representación, la noción diferente en el concepto de democracia sindical y el no compartir muchos de los métodos y procedimientos de Asoinca, se sumaron para que tal como lo indica la Ley se diera inicio a un nuevo sindicato desde el cual “se siga luchando por la conquista de los derechos de los trabajadores y por la defensa de la educación en Colombia”.

“Creemos que la lucha debe ser organizada, desarrollada desde la base, por tanto desde este sindicato queremos trabajar por la unidad sindical del departamento del Cauca y del país, a través de un sindicato único de trabajo donde se unan todos los trabajadores del sector educación”, manifestó Rivera. Así mismo, añadió que a pesar del proceso de división “tienen que vivir en

23 El Liberal de Popayán. *Nuevo Sindicato en el Magisterio del Cauca*. Sección local/regional. Fecha de publicación: 15 de agosto del 2009. Disponible: <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-199165.html>. Ministerio de Educación Nacional. Al día con las noticias. Monitoreo de prensa.

casas diferentes, la unidad de trabajadores es el objetivo y este no se puede olvidar”.

La transformación de la estructura sindical colombiana que permita superar la extrema atomización y dispersión que se afronta, constituye un reto, que se ha venido planteando en los principales escenarios de discusión y organización sindical del país²⁴.

El propósito de que el sindicalismo colombiano avance en su fortalecimiento a partir de la formalización de sindicatos de industria, que permita la superación del fraccionamiento organizativo, tiene en el sector educativo factores y circunstancias que pueden coadyuvar en esa iniciativa, pero también se afrontan situaciones que conspiran contra este objetivo, por ejemplo, la diversidad de situaciones, modelos o esquemas de contratación laboral, naturaleza jurídica de las entidades contratantes (públicas, privadas, cooperativas, nacionales, departamentales y municipales), y niveles de formación. También se evidencian problemas de orden político, insinuados en anteriores párrafos, por la beligerancia, celos y relaciones antagónicas entre algunas de las fuerzas políticas que orientan uno u otro proceso organizativo sindical, obstaculizando el diálogo y la posibilidad de acuerdos.

El Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación –SUTE–, como propuesta de sindicato de industria, constituye una iniciativa, en la cual puede haber consenso sobre su conveniencia, pero sobre la cual se presentan diferencias en cuanto a las condiciones, velocidad y características de los procesos de fusión o de unidad, la estructura que se debe asumir, el horizonte que debe guiar el accionar táctico y los criterios que deben permitir la distribución de las comisiones sindicales, los espacios de representación y la infraestructura dentro de una nueva organización.

En la dirección de FECODE se planteó la disyuntiva, o de avanzar hacia un sindicato de rama o actividad económica, o constituirse en una federación de sindicatos de sector educativo²⁵. Con la reforma de estatutos realizada en la XIX Asamblea Federal realizada en Paipa, departamento de Boyacá, entre el 4 al 7 de marzo de 2013, la FECODE cambia de denominación original y se

24 RODRÍGUEZ DÍAZ, C. A. Informe a la XXXIX Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–. 30 y 31 de marzo de 2006.

25 ARANGO SÁNCHEZ, P. Informe del Comité Ejecutivo de FECODE a la Asamblea de Delegados de la Asociación Distrital de Educadores –ADE–. Auditorio Eduardo Umaña Mendoza, sede ADE Norte, Bogotá 22 de noviembre de 2011. Esta persona es integrante del Comité Ejecutivo de FECODE, en calidad de fiscal.

reconstituye como Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación. Esta reforma se concretó no sin antes zanjarse un enconado debate, entre un sector que veía la conveniencia de un sindicato único de trabajadores de la educación que tomara forma a partir de la original FECODE, y otro, que defendió la conformación de una federación de organizaciones sindicales del sector, “como una acción transitoria”, que permitiera alcanzar los propósitos organizativos establecidos a partir de uno de sus ejes de la plataforma de lucha: “impulsar la constitución del sindicato único de los trabajadores de la educación en Colombia”²⁶. Pero finalmente la Asamblea Federal, en su XIX edición, estuvo imposibilitada de dar un salto cualitativo hacia la constitución del sindicato único.

CONCLUSIONES

El sector educativo colombiano muestra la existencia de diversas organizaciones sindicales surgidas en el contexto de los disímiles regímenes laborales y a la, también diferente, naturaleza de las entidades o instituciones que lo integran, sean públicas o privadas, de orden nacional, regional o local y considerando los diferentes niveles y modalidades educativas (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación superior en sus subniveles de educación técnica, tecnológica y universitaria). Igualmente factores o controversias de orden ideológico político han contribuido a la fragmentación sindical que se experimenta en el sector de trabajadores de la educación.

Se destacan los procesos organizativos, especialmente de los maestros vinculados a la educación oficial en los niveles de preescolar, básica y media. Por cobertura territorial, número de afiliados, disponibilidad de recursos humanos y logísticos, el sindicalismo docente en estos niveles, representado primordialmente por la FECODE, ha tenido cierta preponderancia como actor gremial en el sector.

Desde diversas acciones sociales colectivas, el sindicalismo representado por esta federación ha logrado incidir en la política pública educativa, la regulación legal de la educación (Ley 115 de 1994); en los esquemas de financiación (Ley 60 de 1993); el régimen laboral y prestacional docente (Decreto 2277 de 1979 y Ley 91 de 1989), convirtiéndose en tiempos más recientes en el principal contradictor de las políticas neoliberales en el sector educativo colombiano.

26 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES. Historia de la Federación Colombiana de Educadores. Disponible: <http://www.fecode.edu.co/index.php/site-map/2012-08-17-06-05-28>. (Consultada: 10 de mayo de 2013).

Los demás sindicatos del sector han estado actuando como voceros de sus afiliados con una menor capacidad de influencia sobre el gobierno y la opinión pública, en esa medida sus logros en materia reivindicativa son relativamente modestos en el marco de la lucha sindical en el país.

La constitución de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, establecida desde la reforma de los estatutos de FECODE, si bien puede representar un avance en la perspectiva de contar con una estructura con mayor capacidad para aglutinar a los trabajadores del sector, igualmente connota importantes retos políticos y organizativos para la dirigencia de la Federación y los actuales y futuros sindicatos filiales.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ GALLEGO, Alejandro. *Formación de nación y educación*. Bogotá: Siglo del Hombre (Colección Culturas Pedagógicas), 2010.

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE EDUCADORES -ADE-: *LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA ADE Y DE SINDODIC. REUNIÓN DE RECTORES(AS)*, Lunes, 28 de febrero de 2011, 22:24. Disponible: http://www.adebogota.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1593:invitacion-a-reunion-de-rectoresas&catid=40:escuela-sindical&Itemid=69.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE-. Información estadística. Personal docente por nivel educativo y sector. Información definitiva, año 2011. Investigación de educación formal, formulario C600. (Consultado 23 de octubre de 2012). Disponible: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=58.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto N° 1369 de 2010, por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto N° 2277 de 1979 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal, 26 de abril de 2010.

EL LIBERAL DE POPAYÁN. *Nuevo Sindicato en el Magisterio del Cauca*. Sección local/regional. Fecha de publicación: 15 de agosto del 2009. Disponible: <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-199165.html>. Ministerio de Educación Nacional. Al día con las noticias. Monitoreo de prensa.

EL MERIDIANO SINCELEJO Y MONTERÍA. *Nace un nuevo sindicato*. Viernes 19 de noviembre de 2004.

- ELTIEMPO.COM. Opinión: ¿A quiénes representan los sindicatos? (Consultado: 10 de junio de 2012). Disponible: <http://m.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/a-quiénes-representan-los-sindicatos/9244805>.
- ESCUELA NACIONAL SINDICAL. *Sistema de información laboral y sindical - SISLAB*. Enero de 2010. (Consultado: 13 de abril de 2012). Disponible: http://www.ens.org.co/apc-aa-files/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/06_SISLAB_JUNIO_2010_4.pdf.
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES -FECODE-. *Estatutos*. Bogotá: Graficopias - Magisterio, 2003.
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES -FECODE-. Carta a la Junta Directiva de la ADE. Bogotá D.C., impresa, 25 de enero de 2009.
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES. Historia de la Federación Colombiana de Educadores. (Consultada: 10 de mayo de 2013). Disponible: <http://www.fecode.edu.co/index.php/site-map/2012-08-17-06-05-28>.
- OSPINA BEJARANO, Alfonso (Compilador, concordado y anotado). *Código de la Educación y Estatuto Laboral de los Docentes*. Bogotá: Leyer, 2000.
- OSTAU DE LAFONT DE LEÓN, Francisco. *El modelo jurídico sindical colombiano*. Bogotá: Universidad Libre, 2011.
- ESCUELA NACIONAL SINDICAL. Revista. Disponible: http://www.ens.org.co/aa/img_upload/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/SOBRE_LA_ESTRUCTURA_SINDICAL_COLOMBIANA.pdf.
- RÍOS NAVARRO, L. N. *Estructura sindical colombiana. Caracterización y propuestas*. En: *Cultura y Trabajo*, Núm. 67 (Diciembre de 2005).
- RODRÍGUEZ DÍAZ, C. A. Informe a la XXXIX Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-. 30 y 31 de marzo de 2006.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-. (Consultado: 12 de agosto de 2012). Disponible: <http://www.sena.edu.co/Portal/El+SENA/Objetivo+y+funciones/>.
- SINDICATO DE EMPLEADOS DEL SENA -SINDESENA-. ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA. Plataforma de lucha 2000. Bogotá, agosto de 2000. (Consultado: 21 de octubre de 2011). Disponible: <http://www.sindesena.org>.

SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA -SINTRASENA-. Misión. (Consultado: 21 de octubre de 2011). Disponible: <http://sintrasena.org>.

SINDICATO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA -SINPROFUAC-. (Consultado 21 de septiembre de 2012). Disponible: <http://sinprofuac.com/>.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA -SINTRAFUAC-. (Consultado 21 de septiembre de 2012). Disponible: <http://sintrafuac.org/Documentos.php>.

